



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE VENTAS
SECRETARÍA DE REFORMA AGROPECUARIA Y RURAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS CULTURALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAOT/LPN-02/2010

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED DE CONVERGENCIA (VO IP), CON CARGO A SU PRESUPUESTO APROBADO.

En la ciudad de México, D. F. siendo las 16:00 horas del día 11 de enero del 2010, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202-6° piso, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, los representantes de las empresas participantes y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. **PAOT/LPN-02/2010**, para la contratación del: **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Red de Convergencia (VO IP)"**.

HECHOS

Inició la reunión el C: Elías Eduardo Román Calderón, Coordinador Administrativo de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebrará de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación, con el objeto de precisar algunos aspectos que den claridad a las bases, así como dar respuesta a las dudas que tengan los licitantes participantes.

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE

Atendiendo a la publicación del Código Fiscal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ambos del Distrito Federal, a través de las cuales se abrogó el Código Financiero del Distrito Federal, es necesario manifestar, que en las presentes bases al hacer referencia al Código Financiero del Distrito Federal se deberá entender, según corresponda, a las contenidas en Código Fiscal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, ambos del Distrito Federal.

Por lo tanto, al hacer referencia al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, en lo relativo a que los contratos de adquisiciones, solo se realizarán con las personas físicas y morales que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, deberá entenderse como a lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En la parte relacionada con el punto 8 de las Bases, respecto a la cancelación de las garantías donde se hace referencia a los artículos 409 y 410 del Código Financiero del Distrito Federal, se deberá estar a lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



En este acto se hace entrega del FORMATO ANEXO TRES, con las modificaciones respectivas, para que los licitantes lo presenten en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación de referencia.

Los requerimientos de los numerales d) y e) del punto 3 del Anexo Técnico, e incisos d) y e) del punto 4.2 de las bases de la licitación se suprimen.

En este acto no se presentaron preguntas por parte de la empresa asistente.

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 16:30 horas, firmando al margen y al calce por todos lo que en el intervinieron

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

Román

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández
Contralor Interno en la PAOTDF

Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles
Representante de la Subprocuraduría de
Protección Ambiental

C. Humberto Carrillo Segoviano
Representante de la Coordinación Técnica y
de Sistemas, (Área Técnica Responsable)

C. Gabriela Carolina Fragoso Roche
Representante de la Subprocuraduría de Ordenamiento
Territorial.

C. Román Gabriel Corona Muñoz
Representante de la Coordinación de Participación
Ciudadana y Difusión



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F. (PAOT) S.A. DE C.V.
CALLE DE LOS RIOS 100, COL. SAN PEDRO DE LOS RIOS,
MEXICO D.F. 06702

Lic. Salvador Gil Zenteno
Asesor Jurídico

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Lic. Miguel Ángel Varela Segoviano
Tecnología en Comunicaciones e Informática,
S.A de C.V.

